



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**JUNTA ADMINISTRATIVA**

### **CERTIFICACIÓN NÚMERO 05-06-094**

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión extraordinaria celebrada el jueves, 29 de septiembre de 2005, este organismo **APROBÓ** el **INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL RECTOR**, el cual consta de cuatro páginas y forma parte de esta certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, en Mayagüez, Puerto Rico, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria

nep

Anejo



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
JUNTA ADMINISTRATIVA

**Instrumento para la Evaluación del Desempeño del Rector**

Nombre del Rector: \_\_\_\_\_  
 Periodo de la Evaluación: desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_  
 Fecha de la Evaluación: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Haga una marca de cotejo (✓) en la columna que mejor describa el nivel de ejecución del Rector en cada cualidad o criterio. Utilice la parte IX del documento para escribir sus comentarios y sugerencias.

**Peso:** Para cada pregunta indique el peso que le asignará a cada una de acuerdo a la siguiente escala: **3 - Extremadamente importante**  
**2 - Muy importante**  
**1 - Importante**

Peso	Cualidades y Criterios	Totalmente de acuerdo 4	De acuerdo 3	En desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1	No tengo elementos de juicio
	<b>I. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>					
	1. Articuló una visión para el Recinto en armonía con la agenda de la Universidad.					
	2. Tiene un plan de trabajo operacional para el Recinto.					
	3. Su plan de trabajo es del conocimiento de la comunidad universitaria.					
	4. Su plan de trabajo responde a la Misión Institucional y al Plan Estratégico.					
	5. Da seguimiento al progreso del Plan de Trabajo y el Plan Estratégico.					
	6. Identifica las necesidades futuras y desarrolla planes a corto y largo plazo.					
	7. Establece políticas y procedimientos presupuestarios conforme a las prioridades.					
	8. Ofrece apoyo administrativo a las gestiones de planificación.					
	9. Cumple con las fechas establecidas en su plan de trabajo.					
	<b>II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	10. Promueve la revisión y actualización de las normas y reglamentos institucionales.					
	11. Promueve la simplificación de los procesos.					
	12. Promueve el que se reconozcan las responsabilidades gerenciales y académicas de los departamentos y facultades.					
	13. Se asegura que su equipo administrativo cumpla con sus responsabilidades gerenciales y académicas.					
	14. Promueve el reclutamiento y la retención de la facultad de las más altas cualificaciones.					
	15. Recluta y retiene un equipo administrativo efectivo.					
	16. Hace uso efectivo y eficiente de los recursos financieros.					
	17. Promueve la recaudación de fondos externos.					
	18. Es efectivo en la recaudación de fondos externos.					

Peso	Cualidades y Criterios	Totalmente de acuerdo 4	De acuerdo 3	En desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1	No tengo elementos de juicio
	19. Promueve diversas prácticas de mantenimiento, cuidado y estética de los espacios universitarios abiertos y construidos.					
	20. Promueve el uso efectivo de la tecnología en los procesos administrativos.					
	<b>III. GESTIÓN ACADÉMICA</b>					
	21. Demuestra conocimiento de los programas y las normas académicas.					
	22. Propicia el uso adecuado de los datos institucionales para mejorar los programas, los procesos y los servicios.					
	23. Promueve la creación y revisión de los programas académicos de acuerdo a las tendencias modernas e innovadoras.					
	24. Estimula la calidad y la excelencia en los procesos de enseñanza.					
	25. Estimula la calidad y la excelencia en los procesos de investigación, divulgación y labor creativa.					
	26. Apoya una infraestructura competitiva para la enseñanza, la investigación, la divulgación, y labor creativa.					
	27. Desarrolla y mantiene procesos sistemáticos para mantener las acreditaciones existentes.					
	28. Promueve procesos sistemáticos para lograr nuevas acreditaciones de beneficio institucional.					
	29. Promueve las oportunidades académicas internacionales.					
	<b>IV. LIDERAZGO</b>					
	30. Promueve un ambiente de trabajo donde se fomentan las relaciones humanas efectivas y armoniosas.					
	31. Promueve el trabajo en equipo.					
	32. Es efectivo en su comunicación con la comunidad universitaria.					
	33. Atiende efectivamente las dudas y reclamos de los empleados.					
	34. Promueve la defensa de la autonomía del Recinto.					
	35. Es una fuente de motivación e inspiración en el Recinto.					
	<b>V. TOMA DE DECISIONES Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS</b>					
	36. Identifica y analiza los asuntos críticos del Recinto.					
	37. Establece prioridades de forma efectiva.					
	38. Comunica efectivamente las prioridades.					
	39. Estimula la participación en la toma de decisiones.					
	40. Considera las opiniones de las personas o grupos concernidos o afectados al tomar una decisión.					
	41. Toma decisiones ponderadas.					
	42. Fundamenta sus decisiones en resultados de avalúo.					
	43. Comunica con claridad y precisión las decisiones.					
	44. Fomenta un clima de respeto en el Recinto.					
	45. Supera los obstáculos con creatividad.					

Peso	Cualidades y Criterios	Totalmente de acuerdo 4	De acuerdo 3	En desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1	No tengo elementos de juicio
	<b>VI. RELACIONES EXTERNAS</b>					
	46. Representa de forma excelente al Recinto en actividades oficiales.					
	47. Representa efectivamente al Recinto ante los organismos universitarios.					
	48. Promueve iniciativas con otras unidades del Sistema.					
	49. Promueve iniciativas con el sector público y privado.					
	50. Fortalece las relaciones con entidades y agencias acreditadoras.					
	51. Reconoce la responsabilidad de servicio con la comunidad.					
	52. Promueve la celebración de actividades sociales y culturales para el beneficio de la comunidad.					
	53. Fomenta el servicio público y la responsabilidad social mediante iniciativas académicas, tales como: internados y prácticas en la comunidad, entre otras.					
	54. Mantiene líneas abiertas de comunicación con ex-alumnos y amigos del Recinto.					
	55. Divulga los logros de la Institución fuera del Recinto.					
	56. Proyecta con excelencia la imagen del Recinto.					
	<b>VII. DESARROLLO PROFESIONAL</b>					
	57. Propicia y estimula el desarrollo profesional del personal docente.					
	58. Propicia y estimula el desarrollo profesional del personal no docente.					
	59. Se asegura del cumplimiento de las políticas de desarrollo profesional del Recinto.					
	<b>VIII. ESTUDIANTADO</b>					
	60. Se asegura del cumplimiento de las normas de admisión, traslado y transferencia de estudiantes al Recinto.					
	61. Desarrolla y promueve estrategias para atraer a los mejores estudiantes de nuevo ingreso al Recinto.					
	62. Promueve el desarrollo de estrategias para retener a los estudiantes hasta que completen su grado.					
	63. Promueve el desarrollo de estrategias para fomentar la excelencia académica en los estudiantes.					
	64. Mantiene una oferta académica que satisface la demanda y optimiza la utilización de los recursos.					
	65. Se asegura que los servicios a los estudiantiles sean de calidad y excelencia.					
	66. Promueve el ofrecimiento de servicios estudiantiles durante todo el horario lectivo.					
	67. Promueve el ofrecimiento de servicios estudiantiles fuera del horario lectivo.					
	68. Asigna suficientes recursos para mantener y mejorar la calidad de los servicios estudiantiles.					
	69. Promueve la celebración de actividades sociales y culturales dentro del Recinto para el disfrute del estudiantado.					
	70. Asigna suficientes recursos para la celebración de actividades sociales y culturales dentro del Recinto para el disfrute del estudiantado.					
	71. Promueve los intercambios estudiantiles.					
	72. Apoya las Asociaciones Estudiantiles como instrumento para el desarrollo de liderazgo.					

